

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADS N° 018-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE  
OSITRAN"**

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 11:30 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2011-OSITRAN, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los postores de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN		
	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO FINAL PONDERADO
BIZONTE BLACK S.R.L.	70.00	29.91	99.91
<b>SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.</b>	<b>70.00</b>	<b>30.00</b>	<b>100</b>

Como resultado de las evaluaciones el mayor puntaje ponderado alcanzado corresponde al postor **SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.**

En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

**ACUERDOS:**

1. Adjudicar la Buena Pro al postor **SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.**, cuya propuesta económica asciende a **S/. 117,000.00** (Ciento diecisiete mil con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, el mismo que se refleja en el cuadro de evaluación.
2. Insertar la presente Acta en el Libro de proceso correspondiente, publicar en el SEACE y notificar a los postores.

Lima, 25 de agosto de 2011.

  
\_\_\_\_\_  
**Raquel Carretero Tarazona**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Arturo Tolmos Bustamante**  
Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
**Oscar Seminario Ortiz**  
Miembro Titular

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE OSITRAN

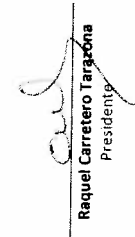
FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	BIZONTE BLACK S.R.L.	SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p>Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios (iguales o similares al objeto de la convocatoria (prestación de vigilancia y seguridad), con empresas privadas o entidades públicas, durante los últimos tres (03) años a la fecha de la presentación de la propuesta hasta por un monto máximo de S/. 733,339.05, equivalente hasta cinco (5) veces el valor referencial.</p> <p>Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de diez (10) servicios en cada caso, prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo de cada servicio que se pretenda acreditar.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de presentación de propuestas, debiendo adjuntar la conformidad de la misma o acreditar su pago.</p> <p>En el caso de contratos o facturación en Dólares Norteamericanos, para su equivalencia en moneda nacional, se aplicará el tipo de cambio de venta del día de la presentación de las propuestas, publicado en la página web de la Superintendencia Banca y Seguros.</p> <p>La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio:                      Monto igual o mayor a S/. 733,339.05                      Monto igual o mayor a S/. 586,671.24 y menor a S/. 733,339.05                      Monto igual o mayor a S/. 440,003.43 y menor a S/. 586,671.24                      Monto igual o mayor a S/. 293,335.62 y menor a S/. 440,003.43                      Monto igual o mayor a S/. 146,667.81 y menor a S/. 293,335.62</p>	20	20	20
<p><b>B. FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Sanciones</b></p> <p>Se evaluará el record promedio de sanciones de los postores (promedio simple de los puntajes alcanzados entre los 4 criterios descritos) de los años 2007 al 2011. Dicho record no podrá tener una antigüedad mayor a quince días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas expedido por la DISCAMEC. Se calificará:                      La asignación de puntaje, será de acuerdo al siguiente criterio:                      No tiene decomiso o inhabilitación en el periodo solicitado                      Tiene 1 decomiso o inhabilitación en el periodo solicitado                      Tiene 2 o más decomisos o inhabilitaciones en el período solicitado</p> <p><b>Criterio de Suspensión</b></p> <p>No tiene suspensión o inhabilitación temporal en el periodo solicitado                      Tiene 1 suspensión o inhabilitación temporal en el periodo solicitado                      Tiene 2 suspensiones o inhabilitaciones temporales en el periodo solicitado                      Tiene 3 o más suspensiones o inhabilitaciones temporales en el periodo solicitado</p> <p><b>Criterio de Multas</b></p> <p>No tiene multa o multas económicas en el periodo solicitado                      Tiene 1 multa o multa económica en el periodo solicitado                      Tiene 2 multas o multas económicas en el periodo solicitado                      Tiene 3 multas o multas económicas en el periodo solicitado                      Tiene 4 multas o multas económicas en el periodo solicitado</p> <p>Se tomará el puntaje promedio (con un máximo de dos decimales) simple de los puntajes alcanzados en los tres criterios: Criterio de Decomiso, Suspensión y Multas.</p>	30	30	30
<p><b>C. MEJORAS</b></p> <p>Se otorgará puntaje adicional a las mejoras técnicas sin costo par OSITRAN, las mismas que se detallan línea abajo. Deberá presentarse mediante una Declaración Jurada Simple</p> <p>Criterio                      Presenta 3 mejoras                      Presenta 2 mejoras                      Presenta 1 mejora</p>	20	20	20
	20	20	20
	16		
	12		
	8		
	4		
	30	30	30
	30	30	30
	15		
	0		
	30		
	20		
	10		
	0		
	30		
	23		
	16		
	9		
	0		
	20		
	14		
	7		

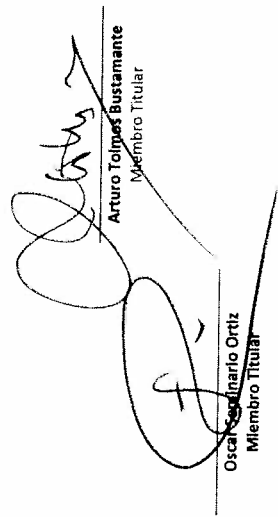
EVALUACION TÉCNICA

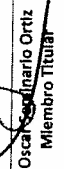
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE OSITRAN**

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	BIZONTE BLACK S.R.L.	SEGURIDAD Y TECNOLOGIA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.
Mejoras para el servicio de vigilancia: 1. Efectuar rondas de supervisión al servicio de vigilancia a través de 1 unidad móvil (será de propiedad del propietario) de siguiente manera: Horario nocturno – Ronda diaria Horario diurno – Ronda inter diaria 2. Efectuar como mínimo 1 capacitación por cada semestre al personal de OSITRAN (aproximadamente a 100 trabajadores), en aspectos de: Utilización de Extintores y equipos de alta tecnología en seguridad 3. Un vigilante adicional cuando se requiera en eventos especiales (máximo 8 horas) hasta en dos oportunidades en el periodo contractual.			
<b>D. FACTOR REFERIDO AL PERSONAL PROPUESTO: Experiencia como agente de seguridad</b> Se acreditará la experiencia del personal incluido el retén, con la presentación de constancias, contratos y/o boletas de pago, las que serán promediadas para la obtención del puntaje respectivo	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
Criterio			
Mayor a 05 años			
Mayor a 04 años hasta 05 años	30	30	30
Mayor a 03 años hasta 04 años	21		
Mayor a 02 hasta 03 años	14		
	7		
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Ponderación	0.70	0.70	0.70
<b>RESULTADO DE EVALUACION TECNICA</b>			
	<b>Calif/Descalif</b>	<b>Califica</b>	<b>Califica</b>
		70.00	70.00
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		<b>S/. 117,334.25</b>	<b>S/. 117,000.00</b>
<b>PUNTAJE ECONÓMICO</b>	100.00	99.72	100.00
Ponderación	0.30	0.30	0.30
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA</b>	30.00	29.91	30.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>99.91</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADO FINAL</b>			
<b>SEGURIDAD Y TECNOLOGIA ÁGUILAS DORADAS S.A.C.</b>	<b>MONTO:</b>	<b>S/. 117,000.00</b>	

Fecha : 25/08/2011

  
**Raquel Carretero Tarazona**  
 Presidente

  
**Arturo Tolmes Bustamante**  
 Miembro Titular

  
**Oscar Gasparillo Ortiz**  
 Miembro Titular